

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS INDUSTRIALFT S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, cantón Quito, a los 28 días del mes de marzo del 2018, en la Av. Naciones Unidas E2-30 y Núñez de Vela, Edificio Metropolitano, piso 15, siendo las 15h00 am, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía Servicios Industriales Industrialft S.A.

Concurren a la Junta General los siguientes accionistas: Luis Alejandro Flores Torres, representado por la señorita Andrea Elizabeth Muñoz Contreras y Paola Cristina Teran Olmedo, representada por la señorita Gabriela Granja Romo, conforme cartas poder que se adjuntan a la presente como habilitantes.

- LUIS FLORES es propietario de setecientos noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto setecientos noventa y dos (792) votos; y,

- PAOLA TERAN es propietaria de ocho (8) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto un (8) votos.

Por encontrarse presente el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía, sin necesidad de convocatoria previa, amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías y en presencia del Comisario Principal de la compañía, los comparecientes resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, señalando de forma expresa que previamente tuvieron acceso a la documentación que se tratará en la Junta y contaron el tiempo suficiente para revisarla.

Actúa como Presidente Interina de la Junta, la señorita Gabriela Granja Romo, y como Secretaria Ad-Hoc, la señorita Andrea Elizabeth Muñoz Contreras.

La Junta General por así resolverlo unánimemente, aprueba y entra a conocer los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General del ejercicio económico del 2017.
2. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
3. Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

4. Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2017.
5. Resolución sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para el periodo de un año y fijar su remuneración.

1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General del ejercicio económico del 2017.

Toda vez que los accionistas han podido revisar el informe del Gerente General con suficiente tiempo. La Sra. Gabriela Granja Romo, mociona la aprobación del mismo.

Una vez efectuada la votación correspondiente, se aprueba el informe del Gerente General, sin observaciones.

2. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Dado que el informe del Comisario fue revisado por los accionistas. La Sra. Gabriela Granja Romo, mociona la aprobación del informe del Comisario y una vez efectuada la votación correspondiente, este es aprobado por unanimidad.

3. Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, emitidos conforme a las Normas Internacional de Información Financiera NIIF.

Sra. Gabriela Granja Romo mociona la aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Sin que otra moción se presente, se efectúa la votación de la moción y tanto el Balance General, como el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017 son aprobados.

4. Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2017.

La Secretaria Ad-hoc proclama que en relación a este punto del orden del día, la compañía, durante el ejercicio económico 2017, ha generado una utilidad de USD 72.268.30, menos los impuestos de Ley. La señora Andrea Muñoz mociona que las utilidades antes señaladas, no sean distribuidas y sean registradas como correspondan en la contabilidad de la compañía. Sin otra moción, tras la votación que corresponde, la moción es aprobada por unanimidad.

5. Resolución sobre la designación de Comisario Principal y Suplente y fijación de su remuneración.

La Presidente Interina mociona que se elija como Comisario Principal a la señora Susana Taco Hidalgo y como Comisario Suplente a la señora Rosa Janeta, por un periodo de un año. Luego de una corta deliberación, sin que exista otra moción, se eligen por unanimidad de votos, como Comisario Principal a la señora Susana Taco Hidalgo y como Comisario Suplente a la señora Rosa Janeta. Adicionalmente, la Junta General de Accionistas resuelve que los honorarios del Comisario Principal y Suplente sean fijados por el Gerente General de la Compañía.

Sin haber otro punto que tratar, luego del receso respectivo para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad de los presentes sin modificación alguna.

Para constancia firman todos los asistentes.

Se levanta la sesión a las 16h30

Sra. Gabriela Granja Romo

Presidente Interina de la Junta

En representación de la señora Paola Cristina Teran Olmedo

Sra. Andrea Elizabeth Muñoz Contreras

Secretaria Ad-Hoc de la Junta

En representación del señor Luis Alejandro Flores Torres